

N.º y agosto 1.º de 87. &

35-44

44

Seg. 58-60

Mi estimado amigo y Sr. ya abra im visto por mi anterior mis trabajos que continuan con el agra-  
gado de mala salud pues acabo de levantarme de  
la cama y llevar dos sangrias que era el mes y medio  
que a que sucedio la sequia me an echo quatro  
las que aunque me an servido de alivio para lo  
este de los vapores y colico convulsivo me an debilita-  
do al estremo por lo que y espasmo me un poco y la  
nina e determinado salir un par de meses a un lu-  
gar de esta alrederos a ver si dios quiere me repon-  
ga de lo a un. la mejor salud y lo mismo al gober-  
nador y un mujer y familia no les exaivo por que  
mi cabeza esta muy delicada y el corazo da pocas  
seguas aqas un. mis espresiones nada tene por  
añadida ami anterior y espero que continuara



Um. con vos otras la misma amistad que con el di  
 punto pues cuento con ella para quanto se me ofrez  
 ca um asegurado de la mia mande como puede  
 a vuestra amiga y her<sup>a</sup> que se n<sup>ta</sup>.

La casa de la Señora viuda



Don Juan Saavedra

Caracas 24 de Nov. de 1787

Ex Ma<sup>ra</sup>  
Ex S.

Ex Ma<sup>ra</sup> mia de mi mayor aprecio. Permito  
Ex S. el duplicado de una carta q<sup>e</sup> le dirigí a  
mediador de Sept. p<sup>ra</sup> la vía de la Olanera a  
causa de no haver probabilidad de q<sup>e</sup> saliese  
de aquí barco alguno hasta fines de este.

En el último correo tuvimos  
noticia de q<sup>e</sup> Ex S. le havia retirado de Madrid a  
un pueblo vecino por hallarse su salud deca  
dentada.

Me ha sido muy sensible esta especie, y  
celebrare se halle V. C. <sup>te</sup> plenam. restablecida.  
Guillemo y su esposa q. dio a luz a principios  
poco de este mes un robusto niño, se hallan  
buenos aunq. con la desazon q. es natural.

Se esta liquidando la parte  
de comiso q. pertenecio al difunto Señor Mi-  
nistro: pero es imposible hacer remisa de  
alguna consideracion interin no venga  
aprobada una multitud dello q. desde prin-  
cipio de este año estan remitidos a ellinire-  
no a comecuencia et una r. orden q. vin-  
a mediado del anterior p. q. ning. comiso se  
repartiere hasta q. se expidiera la r. aprobacion.



Como esta puede dilatarse mucho, y respecto de  
algunos cuyas causas se están siguiendo se

retardará demasiado, sería bueno otorgarse V.C.

y remitiere desde luego un Poder p<sup>a</sup> cobrar

los comisos de esta Tesorería a favor de D.<sup>no</sup>

Mor. Felipe de Toral sugeto muy distinguido

y acandado de este país amigo de Guillelmi

y mio. Mientras yo permanezca aquí no

necesita V.C. mas acente q<sup>e</sup> yo: pero solicito

con empeño mi remocion a esa y si se verifi-

ca en breve, es indispensable una persona q<sup>e</sup>

represente los d<sup>os</sup> de V.C. para q<sup>e</sup> entregue los

Oficiales Real la parte q<sup>e</sup> le perteneca, aung<sup>e</sup> Gu

illelmi p<sup>r</sup> otra parte haga sus diligencias

Sirvase V. C. ofrecer mis respetos  
a la S.<sup>ta</sup> y mandar consarificac.<sup>on</sup> a su siempre  
reconocido y aff. serv.<sup>o</sup>

Fran.<sup>co</sup> Cesáreo



Coma ya  
C. S. Marguiera e Sonora

ros  
me  
P  
B



